

## **SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JUAN PEDRO SÁNCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SÁNCHEZ (se incorpora a las 20,55 h.)

D. JOSE M. BURGOS SÁNCHEZ

D. DIEGO BARCO BARCO

D. EDUARDO E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

D. ANTONIO PADRINO SIERRA

D. SONIA VALERO SÁNCHEZ

SECRETARIA: M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES.

A continuación y en virtud de las competencias atribuidas al Ayuntamiento por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre; la Ley de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7/1990, de 28 de Diciembre, de Protección de los Animales Domésticos y el Decreto 126/1992, de 28 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la anterior y leída la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales (que obra en el expediente) se

aprueba por 6 votos a favor y uno en contra de D. Antonio Padrino Sierra, concejal del PSOE.

### 3º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da a conocer a los presentes el Decreto emitido por el mismo con fecha 18 de Noviembre de 2004, relativo al Plan Integral de Empleo para el 2005, por el que aprobó los siguientes proyectos:

- Reforma y Adecuación Vestuarios y Botiquín de la Piscina Municipal (4 trabajadores, durante 3 meses).
- Creación y mantenimiento de Parques y Jardines ( 4 trabajadores, durante 3 meses).
- Limpieza cauces, Fuentes y Acequias (4 trabajadores, durante 3 meses).
- Saneamiento C/ Virgen de los Remedios (4 trabajadores durante 6 meses).

### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Sonia Valero pregunta por la marcha de la Obra de la nueva Casa Consistorial a lo que el Sr. Alcalde responde que la Excma. Diputación ha adjudicado las primeras dos fases y que están esperando noticias de la Empresa adjudicataria, así como de la Diputada Regional del PSOE, Doña Angelines Ambite, con la que había tenido una conversación relacionada con el tema puesto que dicha diputada es natural de este municipio y le había pedido que se implicara en el tema para poder terminar el proyecto en su totalidad, añadiendo que el Grupo Socialista también podría hacer gestiones con la citada, y entre todos poder hacer realidad esta obra tan necesaria para nuestro municipio.

D. Diego Barco expone a los presentes que existe un rumor por el pueblo consistente en que existe una cuenta en la que habría unos 16 millones de pts provenientes de la riada.

Por el Sr. Concejal D. Eduardo Sánchez que estaba en las anteriores legislaturas y por la Sra. Secretaria, se explica a los presentes el origen y la cantidad del dinero que hubo, el reparto que se hizo y el dinero que quedó, que en su día y debido a las pequeñas cantidades que quedaron, se invirtieron en la obra social que en ese momento estaba haciendo el Ayuntamiento y que fue la construcción de las Viviendas Tuteladas, quedando claro que no ha existido nunca ese dinero y que no existe cuenta alguna puesto que se anularon todas.

D. Sonia Valero expone a los presentes que la Ermita de Santa Ana se encuentra en estado de ruina y que se debería arreglar, a lo que el Sr. Alcalde

contesta que ese tema está en estudio y que al ser propiedad del Obispado, existían más dificultades para ponerse de acuerdo en la financiación de la obra.

D. Antonio Padrino pregunta al Sr. Alcalde por el movimiento empresarial que se está proyectando en la zona por el próximo cierre de la Central Nuclear.

El Sr. Alcalde responde que, efectivamente, que no sólo los empresarios sino que la AMAC, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Mancomunidad Tajo-Guadiela, estaban haciendo estudios sobre Planes de Desarrollo para toda la zona, con el fin de paliar las consecuencias del cierre de la Central. Asimismo da a conocer a los presentes, que se va a instalar en Almonacid de Zorita una Central de Ciclo combinado, considerando los presentes este proyecto muy interesante para el futuro desarrollo de la zona, después del cierre de la Central Nuclear José Cabrera.

Por último, D. Eduardo Sánchez pregunta a los presentes por la obra de la Planta de Transferencia, contestando el Sr. Alcalde que todavía está en trámite el expediente de la Licencia de Actividad por lo que no se han concedido las licencias preceptivas.

D. Eduardo Sánchez dice que han construido un edificio que, a su parecer, no cumpliría con las normas de estética y medio ambiente, contestándole el Sr. Alcalde que hablaría con los responsables de dicha obra.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde, de que certifico.